

**Asistentes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>Empresa</b>
Julio Artiñano	Iberdrola
Olga Monroy	COGEN España
Mónica García	COGEN España
Yolanda Echaury	Nortegas
Ana López Tagle	ENAGAS
Adrià Belmonte	Neoelectra
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Raquel Martín	Enercorr
María del Mar Merchán	Neoelectra
David Larroca	Greenenesys
Roberto Sagrado	EDP
Pedro Montoro	Kyoto
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Jorge Montes	Sacyr
Nicolás Mauro	Neoelectra
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Pablo García	Naturgy
José luís Morán	Greenenesys
José Antonio Fernández	MWM
Daniel Toro	Engie España
Luís Alberto Mir	Tracjusa
Rafael Alberola	Bonnysa
Oscar Sacristán	Zwenergy
Fernando Calancha	Hogan Lovells
Rodrigo Juez	Capwatt
Alberto Cerezo	Repsol
Alfonso Fernández	INNIO
Noemi Ayesa	Neoelectra
Michel María	
Ricardo Fernández	Sacyr
Salvador Valero	invitado
Josep Capdevila	ADAP (invitado)
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Carlos Prieto	Bergen Engines
Miguel Manrique	
Gemma Romaní	Rofeica
Javier Yunta	GE
Vicenc Casanovas	Factor Energía
Juan Velasco	Wartsila

Joseba Hernaiz	Sacyr
Malaquíás Mangas	Finanzauto
Mónica Jimenez	Tracjusa
Fernando Ortega	
Joan Romaní	Rofeica
Javier Villanueva	Capwatt
Rafael Uribarri	
Jesús Bartolomé	
Angela Gil	Neoelectra
María Silvia Yuste	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Dan Tipluica	INNIO
José Luís Morente	Cogen-Energía
José Manuel Ferrer	Energyworks
Miguel Gil	Capwatt
Yeray Pérez	FTI

## Acta de la Junta Directiva

### Martes 20 de febrero

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y con el IDAE y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2, y de Fernando Ortega en la evolución del sector.

- I. RESUMEN REUNIONES
- II.SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022
- III.NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN
- IV.OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES
- V.OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN
- VI.INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR
- VII.MERCADOS DE CARBONO 2024: EVOLUCIÓN CO2 2024
- VIII.GRUPOS DE TRABAJO
- IX.COGEN EUROPE & CWC
- X.EVENTOS, WEB Y ACCIONES DE DIFUSIÓN



## I. Resumen reuniones.

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que a continuación se detallan: **Reuniones mantenidas:** GENERA(MITERD, IDAE,...), CCAA (País Vasco, Andalucía, Cataluña,...), INSTITUCIONES (REE, OMIE,...). Se facilita a los socios la información sobre la situación de la cogeneración en las 17 CCAA de España que está disponible en la WEB de Cogen España.

<https://cogenspain.org/informes-evolucion-cogeneracion-por-ccaa/>

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

Se muestra en la presentación los cuadros correspondientes a las órdenes recurridas y el estado del procedimiento y previsión de resolución en relación con Cogen España, ADAP y los procedimientos particulares de los asociados.

Cambios introducidos en el escrito de conclusiones de Cogen España a la vista de los argumentos esgrimidos por la Administración en el escrito de conclusiones del pleito de ADAP:

- 1) El argumento de que no se ha infringido el principio de suficiencia retributiva;
- 2) El argumento de inderogabilidad singular de los reglamentos y la conformidad de las Órdenes recurridas a la Orden IET/1345/2015. Conclusión Previa –Objeto del debate –I. La inadecuada actualización del coste del gas natural;
- 3) Los argumentos sosteniendo que se debería haber atacado la inactividad de la Administración al no modificar la Orden IET/1345/2015 y la incoherencia de atacar la extemporaneidad en la publicación de una parte.
- 4) La imposibilidad de modificar el valor de referencia o “benchmark” de emisiones de CO2.
- 5) Otros temas: Sobre el mayor precio de mercado eléctrico registrado en el primer semestre con relación al precio de mercado estimado.

## III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

Se resumen los temas más relevantes: 1) **Orden parámetros 2S 2023:** Ajuste por precio de mercado (150 M€ ¿?); 2) **RDL8/2023:** Fecha de publicación (retroactiva): condiciona si entra el apuntamiento y el plazo transitorio de 6 meses se queda obsoleto => inseguridad jurídica. En relación con el Artículo 44: Han cambiado –bajado– los precios estimados del mercado (linealmente a algo más de la mitad); 3) **Orden parámetros 2024:** IVPEE: queda ver si lo incluye ya el ajuste o CNMC reliquida (problemática de no funcionar las horas de la planta tipo); 4) **Nueva Metodología:** Temas relevantes pendientes (apoyados por CNMC): Costes comercialización (un término adicional a PVB + Peajes/Cargos), Costes logísticos del fuel (>40 €/Tm), Horas mínimas y umbrales (no sin RI), Ajustes por desviaciones de precios (+Ro) nunca negativos. Biomasa: aun sin propuesta del Ministerio. 5) **RD y Orden de subastas (después de la metodología):** PPAs, Autoconsumo, Nuevos temas (por retraso de subastas): Cambio de equipos en curso y Objetivo de potencia.

Finalmente se comenta que en la Feria de Genera 2024 el MITERD anunció se tiene que revisar el esquema de subastas tras la publicación de la metodología.

En relación a la Biomasa, si bien es cierto que sus principios son diferentes a los combustibles fósiles, se comparte algunas bases comunes: 1) No hay ajustes por desviación en el precio del mercado a partir de 2024; 2) Están trabajando en una metodología para el RO, parecida a lo que se incluye en el borrador de la cogeneración -con combustibles fósiles-, especialmente a partir del 2S 2024, y basado en una revisión trimestral; 3) Están planteando un ajuste mensual por la energía vendida, por afección a la RI para las instalaciones tipo de biomasa a partir del 2S 2024, basado en diferencial de flujos de caja entre los ingresos de explotación y los costes estimados (instalación tipo) por unidad de energía generada, y el RO aprobados trimestralmente; 4) Para el 1S 2024 habría ajuste transitorio a posteriori por desviación del precio del mercado eléctrico y del precio del combustible; 5) Otros ajustes específicos para el 1T 2024 y 3T 2024.

RDL 8/2023 ARTÍCULO 44. PREVISIONES RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN PARA LAS INSTALACIONES TIPO CUYOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DEPENDAN ESENCIALMENTE DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024: 1) Cogeneración y tratamiento de residuos: los valores serán de aplicación desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024; 2) Biomasa: los valores serán de aplicación desde el 01/01/24 hasta que se apruebe la nueva metodología y, como máximo, hasta el 31/12/24.

PLAZO DE ENMIENDA AMPLIADO HASTA EL 21/02/2024 Enmienda al “Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía” (121/000003).

Ajuste de precio de mercado. CNMC ha publicado el 30/01/24 “Acuerdo por el que se publica el precio medio anual del mercado diario e intradiario para el año 2023 en aplicación del artículo 22.4 del real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos”. Interpretamos que el precio para calcular el Vajdm de 2023 es 87,01€/MWh, inferior al valor de la cesta para 2023 (superior a 116€/MWh).

En conclusión, el anterior precio para calcular el valor de ajuste estaría por debajo del LI2 así calculado, por lo cual se genera un Vajdm positivo en 2023 para liquidar por ahora a partir de 2026 (el adelanto de esta fecha otra petición que estamos trabajando sectorialmente).

#### SUBASTAS

Temas pendientes de las subastas: 1) Publicación de la metodología y luego sacar la subasta de cogeneración; 2) Los temas relevantes pendientes de definir, recomendaciones de la CNMC y peticiones del sector: a) Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo-Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs.; b) Definición de planta nueva y renovada; c) Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobre oferta del 20%); d) VUR(10-13 años); e) Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad; g) Lista de equipos elegibles. La subasta del renove y plan de ayudas para introducir las renovables en cogeneración deben ser mecanismos complementarios.

#### IV. OTRAS PROPUESTAS y PUBLICACIONES REGULATORIAS RELEVANTES

Fechas relevantes: 1) **Orden TED/113/2024, de 9 de febrero** por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen sus diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024. Entró en vigor el 15 de Feb; 2) **Ayudas a consumidores gas intensivos y Mecanismo de compensación consumidores electrointensivos:** Antes del **30/04/2024:** informe de eficiencia convocatoria ayudas a electrointensivos 2023. 3) **Desarrollo de la red de transporte energía eléctrica. recordar plazos: Orden TED/1375/2023,** los sujetos del sistema eléctrico, las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y los promotores de



nuevos proyectos de generación y consumo eléctrico podrán presentar sus propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica, **entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024**. Transcurridos 6 meses desde la finalización de este plazo (31 de octubre) el operador del sistema deberá remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la propuesta inicial de desarrollo de la red de transporte; 4) **PERTE Descarbonización**: Plazo aun abierto hasta **17 de Abril** (más de 100 proyectos presentados a 5 de febrero).5) Propuesta de Circularxx/2024,dexx dexxx,por la que se modifica la Circular 3/2020, de15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.(CIR/DE/001/22). Plazo hasta el miércoles 28 de febrero de 2024. 6) Propuesta de Circular xx/2024, de xxxx, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica (plazo de alegación acabado); 7) Propuesta Orden obligaciones FNEE 2024. Propuesta de Ordenes del Propuesta catálogo de medias CAE's: oportunidad para incluir nuevas medidas (s/ Orden TED/845/2023: bombas de calor,...) (plazo de alegación acabado); 8) Control de tensión: plazos para el proceso de participación en el PDR; Antecedentes: Condiciones y requisitos para el proyecto demostrativo regulatorio de control de tensión de la demanda publicado por REE de Julio2023 actualizado el nNov.23(esquema anterior) y CNMC DCOOR/DE/004/23: propuesta de proyecto demostrativo regulatorio de participación de la demanda en el de control de tensión (<https://www.cnmc.es/expedientes/dcoorde00423>).

---

## V. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

RENOCOGEN: [https:// www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen](https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen).

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: [https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/Renocogen/RENOCOGEN\\_PRD\\_firmada.pdf](https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/Renocogen/RENOCOGEN_PRD_firmada.pdf)

Se muestra el escrito de alegaciones al proyecto de orden de bases reguladoras del programa de incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de fósiles en el marco de PRTR y de resolución de la primera convocatoria.

Alegaciones relevantes nueva convocatoria (preliminar)

- I) Ampliación del plazo al 30 de junio de 2026, permitiéndose arranques parciales con alguna de las tecnologías incluidas en el alcance y salvo retraso de permisos y/o trámites administrativos.
- II) Inclusión de las instalaciones que pudieran haber acabado su VURo que operen en autoconsumo.
- III) Inclusión de instalaciones
- IV) Transformaciones parciales.
- V) Renuncia del régimen retributivo hasta la PEM, no a los 12 meses de la Resolución definitiva.
- VI) Compatibilidad de estas ayudas con el régimen de subastas de las renovables o de cogeneración.
- VII) Eliminar el requisito de horas de funcionamiento, o subsidiariamente que se adecuen a la última regulación publicada
- VIII) Acceso y conexión

---

Se enumeran y detallan los otros temas regulatorios siguientes: **1) RDL 8/2023 publicado el 28-12-23**, y validado en el Congreso del 10-01-24; **2) Resolución de 28 de diciembre de 2023**, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural; **3) Proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico** y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024; **4) El pasado viernes 22 de Dic. se publicaron en el BOE las siguientes normas**, de aplicación a partir del 1 de enero de 2024 El sábado 23 se publicaron relativas a la Red de transporte las siguientes Ordenes y consultas: **a) RED DE TRANSPORTE 2030. Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre**, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030; **b) MODIFICACIONES PUNTUALES DE RED 2021-2026**. Audiencia e información pública de la modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026; **5) Alegaciones proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico** y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024.

## VI. INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR

Fernando Ortega procede a mostrar el informe de evolución de la cogeneración. La evolución de la producción nacional de la cogeneración REE.

## VII. NOVEDADES REGULATORIAS PARA LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono 2023, los cambios en la asignación gratuita para el periodo 2026-2030, Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

## VIII. Grupos de trabajo

Se informa de los temas que se trabajan en los grupos de trabajo: 1) Proyecto de descarbonización industrial: reenfoque con INERCO; 2) IDAE: Renocogen II (ideas para nueva convocatoria); 3) REE: En revisión estadísticas autoconsumo y seguimiento agenda (solicitada).

## IX. COGEN Europe y CWC

Directiva ETS: COGEN Europe está intensificado su trabajo sobre varios actos normativos relacionados con las emisiones ETS

Como parte del paquete "Fitfor55", la Directiva ETS ha sido revisada para alinearla con el nuevo objetivo de la UE establecido en la Ley Europea del Clima de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en un 55% (en comparación con los niveles de 1990) para 2030. Tras esta revisión, la Comisión Europea ha iniciado el proceso de actualización de varios actos normativos.

Plan de acción climática 2040: El 6 de febrero, la CE publicó nuevos documentos destinados a sentar las bases del debate sobre el modo en que la Unión Europea debe alcanzar su objetivo de una economía climáticamente neutra con emisiones "netas cero" de gases de efecto invernadero a mediados del siglo XXI.

La Comunicación de la Comisión "Europe's 2040 climate target and path to climate neutrality by 2050 building a sustainable, just and prosperous society" se publicó junto con un Informe de Evaluación de Impacto, que

proporciona un análisis detallado de los diferentes escenarios previstos para la UE en el camino hacia la neutralidad climática en 2050.

Acuerdo provisional en el NZIA: El 6 de febrero, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político provisional sobre la Ley de Industria Neta Cero (NZIA).

Este Reglamento de la UE establecerá un marco de medidas destinadas a reforzar el ecosistema industrial europeo en relación con determinados tipos de productos que se consideran necesarios para el despliegue de las "tecnologías netas cero".

Acuerdo provisional en el Strategic Technologies for Europe Platform (STEP): El 7 de febrero, los negociadores del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político provisional sobre la creación de una Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP).

El propósito de esta plataforma será movilizar inversiones, con el objetivo general de reforzar la soberanía y la competitividad a largo plazo de la UE en tecnologías críticas.

Informes sectoriales: 1) La EBA reporta incremento de producción de biometano en la UE; 2) La Comisión ha publicado el Informe sobre la sostenibilidad de la bioenergía; 3) Nuevo informe de la AIE sobre el mercado mundial de la electricidad.

Eventos (21/02/2024) Cogen Europe Policy Exchange; (29/02/2024) Cogeneration Snapshot Survey 2023

## X. Eventos y acciones de difusión

Se informa del calendario de reuniones del año 2024, que queda sujeto a cambios en caso de que sea necesario por circunstancias de la actividad propia de la asociación. Asimismo, se hace un resumen de la Feria de Genera 2024 e la que Cogen España organizó la Jornada técnica bajo el título "La cogeneración y la industria: claves para la descarbonización". Se anuncia que el año próximo la Feria será en el cuarto trimestre del año.

Se informa de que una vez actualizada la web, los socios pueden registrarse y se explica el proceso que es sencillo y rápido.

Por último, se explica que se ha realizado una encuesta para los cogeneradores para tener una mayor comprensión y conocimiento sobre el estado actual de la gestión y digitalización de las plantas de cogeneración en España.

Es un tema muy relevante y supone una gran oportunidad de conocer un poco más en detalle la situación real del sector y poder usar este conocimiento para mantener un mejor diálogo con los reguladores y trabajar en una mejor y más eficaz orientación de las políticas y medidas en curso.

**XI. Ruegos y preguntas.**

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 20 de febrero de 2024.